

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA

EXPEDIENTE: PAS 143/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP, PPT, DEL EXPEDIENTE, DEL PROCEDIMIENTO Y DEL GASTO

Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

D^a Nieves Romero Rodríguez, directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

1. Acordado el inicio del expediente con fecha 16/12/2024 y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Emitido informe por la Asesoría Jurídica el día 10/03/2025.
3. Introducidos cambios en el expediente, con motivo de las observaciones de la Asesoría Jurídica.
4. Procede fiscalización previa: SI. Fecha de fiscalización previa, en su caso: 06/11/2025

RESUELVO APROBAR:

-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, adaptados a las observaciones de la Asesoría Jurídica.

-El sistema de adjudicación por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

-El expediente.

- Acordar transformar el expediente ordinario a tramitación anticipada de gasto. Será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en los artículos 40 y 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, relativos a los gastos de carácter plurianual o de anualidades futuras, y gastos de tramitación anticipada, respectivamente.

-El presupuesto máximo del contrato (IVA incluido): **119.499,36 €**

-El importe de prórroga (IVA excluido): **No**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZGVYDYC99MAZWN9Y2A7PW34	PÁG. 1/2	



-El importe de modificación (IVA excluido): **No**

-El importe de opción eventual (IVA excluido): **No**

Tipo impositivo de I.V.A.: 21 %

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZGVYDYC99MAZWN9Y2A7PW34	PÁG. 2/2	